

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE EXTE. 235/2026

Aprobado inicialmente el estudio de detalle “Recalificación de parcelas 246 y 247 en Barrio del Estal en San Martín de Castañeda de zona 1.2 a zona 1.2 (III) San Martín de Castañeda (Galende)” por Decreto de Alcaldía nº 2026-0271 de 4 de mayo de 2026, se acordó en ese mismo decreto someterlo a información pública por plazo de un mes mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web municipal <http://aytocalende.net/>.

Plazo que comenzará el día siguiente de la última de estas publicaciones y durante el cual, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Asimismo, se hace publico que se ha procedido a suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, determinadas en el expediente, siendo el plazo de suspensión de un año o hasta la aprobación definitiva del estudio de detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Galende, a 4 de mayo de 2026
El Alcalde-Presidente. D. Miguel Ángel Martos Rábano.

Firmado electrónicamente al margen. Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen del Sector Público.

